



PETICIÓN Y ACUERDO PARA LA ASISTENCIA ENTRE DISTRITOS

2025-2026

1574 East Canal Drive • Turlock, CA 95380 • PH: (209) 667-0632 Option #3 • FX: (209) 667-6441

Estudiante NUEVO Continuar la Colocación Actual

A LAS MESAS GOBERNANTES DE:

DISTRITO donde solicita que su niño asiste y el Distrito Unificado de Turlock DISTRITO de residencia

ESCUELA donde solicita que su niño asiste y la ESCUELA de residencia

Solicito permiso para que: Nombre del Estudiante en Letras de molde Fecha de Nacimiento Grado en 24/25

asista a la escuela en el otro distrito mientras residen en el distrito de Turlock por la(s) siguiente(s) razón(es): (Marque todos que aplican)

- Continuar con la colocación actual. Permitir al estudiante que gradué con su clase primaria o secundaria. Completar el año escolar actual. Asistir y completar su último año de la secundaria. El padre trabaja localmente. (Allen Bill). El estudiante vivirá fuera del distrito por un año o menos. Graduado de la escuela remitente (nombre de la escuela). Recomendado por SARB o una agencia de servicio social. Necesidades del cuidado de niños (Verificación adjuntada). El programa educacional no es ofrecido en el distrito de residencia. Necesidades especiales (necesidades mentales/físico/salud). Ajustes personales y sociales. Hermanos(as) actualmente asistiendo. Residencia esta más cerca al distrito solicitado. Comprobante de haberse movido en o fuera del distrito (verificación adjuntada). Otro:

¿Es su niño elegible o está matriculado en Educación Especial? Sí No Si marcó sí, chequea el servicio que está recibiendo:

- Especialista de Recursos (RSP) Clase Especial Diurna (SDC) Otros Servicios (Habla/Lenguaje/504) Especifique: Escuela Privada (NPS) Servicios de Evaluación Pendientes

Yo soy el Padre/Tutor Legal con derechos legales de custodia:

Nombre Firmado: Dirección Física: Nombre/Letra de Molde: Correo Electrónico: Tel. /Casa: Trabajo: Dirección de Correo: Fecha de Hoy: (Si es diferente del físico.)

PADRE SERÁ RESPONSABLE POR EL TRANSPORTE

CONDICIONES PARA LA ASISTENCIA DE INTERDISTRITO

La Mesa Gobernante del Distrito Escolar nombrados arriba se compromete en permitir la asistencia del estudiante como se ha solicitado arriba del año escolar 2025 a 2026. Esta petición podrá ser negada o revocada por las siguientes razones:

- Una o más ausencias injustificadas. Masificación (ej., reducción del tamaño de clase, límites negociados del tamaño de clase, etc.). Nota: Ya que sea aceptado, el estudiante no puede ser negado asistencia para continuar a causa de masificación durante el tiempo de este acuerdo. Mala conducta estudiantil. Pobre logro académico. Falsificación en la solicitud para el permiso. Estudiante actualmente está sirviendo una expulsión de otro distrito. Costo adicional de educar el estudiante excedería la cantidad de fondos recibidos como resultado del traslado. Determinación que el estudiante no es probable de realizar los términos del acuerdo basado en su asistencia previa o su expediente académico o de conducta. Acuerdo es válido por un año escolar y el Distrito de TUSD reserva el derecho de rescindir el acuerdo a cualquier tiempo. Cualquier otra condición proveída por BP/AR577

En aceptar el estudiante nombrado arriba, el Distrito que acepta esta acuerda asumirá toda la responsabilidad por el costo de los servicios educacionales por programas semejantes dentro de ambos distritos que ahora existen o que podrán existir durante el término de este Acuerdo.

Distrito de ASISTENCIA

Distrito de RESIDENCIA

Distrito Escolar

TURLOCK UNIFIED SCHOOL DISTRICT

Acuerdo: Aprobado Negado Fecha

Acuerdo: Aprobado Negado Fecha

Por:

Por: